



Condiciones Generales Servicios de Asistencia: - Llamando al Doctor.

El servicio de LAD (Llamando al doctor) exclusivamente estará disponible para las pólizas que tengan a personas humanas como asegurados.

(No forma parte integrante del contrato de seguro)

www.hdiseguros.com.ar

CAPITULO I

DEFINICIONES

- A) BENEFICIARIO(S):** CLIENTE HDI, cónyuge, hijos menores de 18 años.
- B) PROVEEDOR:** Es IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A.
- C) SERVICIOS:** Son las actividades, operaciones y funciones a cargo de IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A. relacionados con asistencia; cuya descripción, límites, alcances y condiciones son parte integrante de este contrato.
- D) FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:** Los Beneficiarios podrán solicitar el servicios de asistencia durante el período que dure la vigencia de la póliza y/o mientras se encuentre vigente el contrato de prestación de servicios celebrado entre IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A. y HDI Seguros S.A.-
- E) COBERTURAS:** Prestaciones o servicios de asistencia a que tienen derecho los Beneficiarios.-
- F) CLIENTE:** Toda persona física, titular de una póliza vial, hogar y/o protección integral emitida por HDI, mediante la cual se realiza el pago del SERVICIO siempre y cuando su inscripción a este programa de asistencia esté vigente al momento de solicitar los SERVICIOS.
- G) EMERGENCIA:** es aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida de la persona o el riesgo cubierto.

VALIDEZ

IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A. brindará los servicios incluidos en las presentes Condiciones Generales siempre y cuando esté vigente el contrato de prestación de servicios entre IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A. y HDI Seguros S.A. Serán objeto de dichos servicios, los desperfectos imprevistos ocurridos únicamente dentro de los límites de la Residencia Asegurada.

ÁREA DE COBERTURA

Los servicios de asistencia se brindarán de acuerdo a las disponibilidades locales y horarios de los prestadores de servicios.

Se pueden recibir llamadas de personas de cualquier nacionalidad y que se encuentren en cualquier país del mundo.

CAPITULO II

Atención médica calificada e inmediata mediante videollamada,
disponible las 24hs, todos los días del año.

Prestador: IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A.

Llamando al Doctor en tres simples pasos, de manera ágil y sencilla





1

Descargá la APP Llamando al Doctor disponible en:



2

1er ingreso : Seleccionar la opción "ingreso por primera vez", hacer click en HDI, cargar DNI y HDI como palabra de referencia.

1er ingreso : Seleccionar la opción "Soy usuario", cargar email, DNI y HDI como palabra de referencia, luego crear cuenta.

Siguientes ingresos: Seleccionar "soy usuario" e ingresar los datos solicitados.

3

Seleccioná especialidad, motivo de consulta, antecedentes y presioná el botón llamar.

Un médico siempre disponible para tus consultas...

¿Qué tipo de consultas se pueden realizar?



- ✓ Resfrío.
- ✓ Sinusitis.
- ✓ Gripe.
- ✓ Pediatría de baja complejidad.
- ✓ Erupciones cutáneas.
- ✓ Alergias.
- ✓ Infecciones del tracto urinario.
- ✓ Dolor de garganta.
- ✓ Vómitos.
- ✓ Diarrea.
- ✓ Enfermedades del viajero
- ✓ Consejería para dejar de fumar.

Por lo cual, sugerimos asistir a tu médico frente a los siguientes casos:

Llamando al Doctor no es un servicio de emergencia médica



- ✓ Riesgo de vida.
- ✓ Emergencias graves.
- ✓ Afecciones del corazón o cerebro.
- ✓ Dolor o presión en el pecho.
- ✓ Hemorragia o sangrado.
- ✓ Lesión grave de la cabeza, cuello o espalda.
- ✓ Pérdida de la conciencia.
- ✓ Envenenamiento.
- ✓ Quemaduras moderadas a severas.
- ✓ Convulsiones/epilepsia.
- ✓ Dificultad para respirar.

(*)El servicio de LAD (Llamando al doctor) exclusivamente estará disponible para las pólizas que tengan a personas humanas como asegurados.

Llamando al Doctor,
un médico en tu celular.
Descarga la APP en



Si tenes una emergencia
comunicate con el 107

CAPÍTULO III

LÍMITES

- A) Servicio de atención médica inmediata por videollamada, disponible las 24 horas los 7 días de la semana.
- B) Especialidades médicas: Pediatría, Medicina General, Ginecología y Obstetricia.
- C) Servicio de atención médica bilingüe: español e inglés.
- D) Servicio internacional de llamadas: se pueden recibir llamadas de personas de cualquier nacionalidad y que se encuentren en cualquier país del mundo.

En caso de que el PROVEEDOR lo solicite el BENEFICIARIO deberá brindar la información correspondiente a su consulta médica (médico que lo atenderá, ubicación, turno reservado, etc.).

El aplicativo está disponible para su descarga en Google Play y en Apple Store. La guía para la utilización del aplicativo se podrá visualizar desde el link de la aplicación.

PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA LLAMANDO AL DOCTOR QUEDAN EXCLUIDOS:

El PROVEEDOR no estará obligado a la prestación de los SERVICIOS en las siguientes situaciones:

- A) Cuando el BENEFICIARIO incumpla cualesquiera de las Obligaciones indicadas.
 - B) Cuando el BENEFICIARIO no se identifique como tal.
 - C) Cuando el BENEFICIARIO y / o su representante actúen de mala fe.
 - D) Cuando el BENEFICIARIO no presente toda la documentación, comprobantes e información solicitada por el CAT para la prestación de los SERVICIOS en los tiempos solicitados.
 - E) Cuando la solicitud de los SERVICIOS sea consecuencia directa o indirecta de huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.
-